

y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1, bis, de nueve a catorce horas.

Huelva, 24 de junio de 2010.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se hace pública la Resolución de 8 de julio de 2010, de concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural en el año 2010 al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13.4 de la Orden de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de marzo de 2010), se hace pública la Resolución del Delegado Provincial, de fecha 8 de julio de 2010, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las subvenciones para actividades de Cooperación Cultural.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, núm. 1, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para presentar el documento de aceptación, indicado en el artículo 13.5 de la Orden de 26 de febrero de 2010, será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Huelva, 8 de julio de 2010.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se aprueba el listado definitivo de adjudicatarios de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista las solicitudes presentadas de aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la provincia de Huelva, ofertados por la Resolución de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, para el periodo 2010/2012, y regulados por Decreto 250/1997, de 28 de octubre, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamientos de esta provincia,

HE RESUELTO

Aprobar la relación de adjudicatarios definitivos de aprovechamientos apícolas según el listado que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 17 de julio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANEXO I

ADJUDICATARIOS DE ASENTAMIENTOS APÍCOLAS EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA PARA EL PERÍODO 2010-2012.

APELLIDOS Y NOMBRE	COLMENAS REGISTRADAS	CÓDIGO JA	MONTE	COLMENAS ADJUDICADAS	PUNTOS
JUAN CARLOS ESPINA CANO	370	HU-60001	COTO 1 BARRA (PARCELAS DEL ACEBUCHE)	80	17,5
SEBASTIÁN PÉREZ MARTÍNEZ	340	HU-60020	PARCELAS DE NAJARSA (LOTE 4)	80	16,5
SEBASTIÁN PÉREZ MARTÍNEZ	340	HU-60025	LOS SOTOS DE DOÑANA (CHAPARRO MATÍAS)	80	16,5
SEBASTIÁN PÉREZ MARTÍNEZ	340	HU-60015	ROCINA TERCERA EMPETROL (RAYA DEL ALAMILLO)	80	16,5
SEBASTIÁN PÉREZ MARTÍNEZ	340	HU-60025	LOS SOTOS DE DOÑANA (EL PINARITO)	80	16,5
ANTONIO LARIOS PEÑA	100	HU-10001	COTO BAYO-IBARRA (CRUCE DEL PEPINO)	50	14,5
ANTONIO LARIOS PEÑA	100	HU-10001	COTO BAYO-IBARRA (CARRIZOSA)	50	14,5
ROCÍO CEPEDA ROBLEDO	160	HU-10001	COTO BAYO-IBARRA (CRUCE LORO Y LINEA ELÉCTRICA)	50	8,5
ROCÍO CEPEDA ROBLEDO	160	HU-10001	COTO BAYO-IBARRA (LOTE 8)	50	8,5
ROCÍO CEPEDA ROBLEDO	160	HU-10001	COTO BAYO-IBARRA (LOTE 9)	50	8,5
MARINA REYES DELGADO	460	HU-10001	COTO BAYO-IBARRA (POLEOSAS)	50	2,5
MARINA REYES DELGADO	460	HU-10001	COTO BAYO-IBARRA (CRUCE PARCELAS ALAMILLO)	50	2,5
MARINA REYES DELGADO	460	HU-10001	COTO BAYO-IBARRA (PINAR REDONDO)	50	2,5
MARINA REYES DELGADO	460	HU-10001	COTO BAYO-IBARRA (CARRIL DE LOS PESCADEROS)	50	2,5
MARINA REYES DELGADO	460	HU-10001	COTO BAYO-IBARRA (EL CESTO)	50	2,5